Nobl.or Dt.or Diez maravedis

Mig.el Dubió

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN-
TOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

En la v.a de Zaragoça a veinte Y dos dijs del mes de Junio de mill Y seis.os y cinq.ta y quatro años ante mi el Inf.to Lic.do Dela y juntam.te Y testigos parezio pres.te Miguel Dubis vezino y Diput.o por patrio Y en dho nam.e en forma en una cama alos pareze en su juzion ante mi dho Inf.to por quanto sumag.d dijs leg.e le hijo mas del dho off.o de Diput.o exerce con virtuosas calidades Y preeminencijas Y voto en el ayun.to nam.e assiento Y lugar preeminente Y lo demas contenido en el dho Ql. titulo confirmado Y de que ido assy mas de los juzt.e Y Regim.to destruc.e Y dado le el uso Y posst.o dhg.e le remite Y siendo neccesario requerida de nuebo Y en he los demas grazijs Y lebajo con juram.to de no dar tomar ni tener por dhg.e ni a ninguas ausencijs Y enfermedades el dho off.o no con carecido ni cesado por cinco prosecutivos dhg.e dejr mas ni algunas grazijs Y preeminencijas Y por dhg.e en uso no gozante este enfermo muy grabados de las enfermedad de perlesia dhg.e no pueda usar Y exercer el dho off.o en aya ni aya enfermedad dhg.e mas pueda valerse de Diput.o nombrado Y nombrar por sustitucion interinamente en dho off.o a dom.a dhg.e persona de la calidad dhg.e destruc.e dhg.e persona abil Y suficiente Y en quien concurran las calidades dhg.e para exercer lo tal requerido en por el tiempo de la voluntad del otorgante y para esto dhs sus ausencijs y fer pedades Y precedijs lo con carzimiento de cuenta con el Y pl.e Y Noble ciudad a los Juzt.es Y Regim.to destruc.e le sean por nombrado Y de los posst.e del dho off.o de teniente con todas las calidades dhg.e exceptuante la de la edad Y suficiencia Y que en dho Diput.o de dho off.o debe ser Y assi le otorgante nombra en forma con la obligacion Y relebacion de derecho necesario sin do testigos que lo fueron ver rad Y Josep Lopez de mes ostant.e y catalanes de estante firmo un testigo a ruego del otorgante dhg.e por no saber de que Y de dim.o de la dha enfermedad Y doy fee le conozco Y dello=

Antonio

Fran.co Sebastian de Lanuza